

RESUMEN DE REGULACIÓN

5 de noviembre, 2019

Santiago Castro
Presidente
Asobancaria

Liz Marcela Bejarano C.
Directora Financiera y de
Riesgos
Asobancaria
lmbejarano@asobancaria.com

Para solicitar alguna norma
o suscribirse al Informe
Semanal de Regulación por
favor envíe un correo
electrónico a
dpachon@asobancaria.com

- Fondos de Inversión de Capital Extranjero: se reglamentan, sustituyen y adicionan algunos artículos del Estatuto Tributario (MHCP –Decreto N°1973).
- Compañías Holding: se busca reglamentar los artículos 894 a 898 del Estatuto Tributario y se adiciona la Sección 3 del Decreto 1625 de 2016 (MHCP – Proyecto Decreto).
- Conglomerados: se busca impartir instrucciones relacionadas con *“Vinculados y límites de exposición y concentración de riesgos de los conglomerados financieros”* (SFC – Proyecto Norma N°021).
- Interés bancario: se certifica el Interés Bancario Corriente para la modalidad de crédito de consumo y ordinario para noviembre de 2019 (SFC – Resolución N°1474).
- Inversiones obligatorias: se informa sobre el procedimiento operativo para llevar a cabo la sustitución de inversiones obligatorias (BVC – Boletín Normativo N°029).
- TES: se informa acerca del ajuste al programa de creadores de Mercado de Derivados sobre futuros de TES (BVC – Boletín Normativo N°027).
- Finagro: se informa que se unifica en el Fondo Agropecuario de Garantías FAG (Finagro – Circular Reglamentaria P-42).

NORMATIVIDAD

Liz Marcela Bejarano C.

lmbejarano@asobancaria.com

Dayan Pachón Gómez.

dpachon@asobancaria.com

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a dpachon@asobancaria.com

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

1. **Decreto N°1973:** por medio del cual se reglamentan los artículos 18-1, 23-1 Y 368-1 del Estatuto Tributario y artículo 58 de la Ley 1943 de 2018 y se adicionan y sustituyen unos artículos a la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria. Dentro de sus disposiciones se encuentran: (i) la adición de las definiciones relacionadas con la vinculación de contrapartes, (ii) el diferimiento del ingreso en los fondos cuyas participaciones son o no son negociadas en bolsa, (iii) la reglamentación de los fondos cuyo propósito sea el diferimientos de impuestos, (iv) las obligaciones y responsabilidad solidaria del agente retenedor, entre otros.

Fecha de publicación: 30 de octubre de 2019

Norma: <https://www.minhacienda.gov.co>

2. **Proyecto Decreto:** por medio del cual se busca reglamentar los artículos 894 a 898 del Estatuto Tributario y se adiciona la Sección 3 al Capítulo 23 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, referido al Régimen de compañías holding colombianas (CHC) creado por el artículo 69 de la Ley 1943 de 2018.

Fecha de publicación: 30 de octubre de 2019

Norma: <https://www.minhacienda.gov.co>

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. **Proyecto Norma N°021:** por medio del cual se imparten instrucciones relacionadas con “*Vinculados y límites de exposición y concentración de riesgos de los conglomerados financieros*”. Dentro de sus disposiciones se encuentra: (i) crear el Capítulo II del Título V de la Parte I de la Circular Básica Jurídica (CBJ), (ii) modificar los numerales 2 y 2.2.1. y crear los numerales 2.2.4. y 2.3.2. en el Capítulo IV del Título III de la Parte II de la CBJ, a fin de incorporar instrucciones relacionadas con las políticas de inversión, asignación estratégica de activos y funciones de los comités de riesgos e inversiones de las entidades Administradoras De Fondos De Pensiones y Cesantías (AFPC) que hagan parte de un conglomerado financiero. El plazo para comentarios vence el 7 de noviembre de 2019.

Fecha de publicación: 25 de octubre de 2019

Norma: <https://www.superfinanciera.gov.co>

Anexo: <https://www.superfinanciera.gov.co>

2. **Resolución N°1474:** por medio del cual se certifica el Interés Bancario Corriente para la modalidad de crédito de consumo y ordinario en 19.03% efectivo anual, la cual regirá para el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2019.

Fecha de publicación: 30 de octubre de 2019

Norma: <https://www.superfinanciera.gov.co>

BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA

1. **Boletín Normativo N°029:** por medio del cual se informa sobre el procedimiento operativo para llevar a cabo la sustitución de inversiones obligatorias ante la BVC, de acuerdo con lo establecido en los artículos 1.5.1.2. y 1.5.1.6 del Reglamento General de la Bolsa. El presente Instructivo Operativo empieza a regir a partir del 1° de noviembre de 2019 y estará vigente hasta que se hayan liberado todas las garantías generales constituidas por las SCB (Sociedad Comisionista de Bolsa) a favor de la Bolsa.

Fecha de publicación: 31 de octubre de 2019

Norma: <https://www.bvc.com.co>

2. **Boletín Normativo N°027:** por medio del cual se informa acerca de la *“Modificación del anexo No. 11 de la Circular Única del Mercado de Derivados relacionada con el ajuste al programa de creadores de Mercado de Derivados sobre futuros de TES”*.

Fecha de publicación: 1 de noviembre de 2019

Norma: <https://www.bvc.com.co>

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO

1. **Circular Reglamentaria P-42:** por medio del cual se informa que se unifica en el Fondo Agropecuario de Garantías FAG la administración de las garantías vigentes y el saldo de los recursos correspondientes a las cuentas especiales *“Fondo Agropecuario de Garantías FAG – Proyectos Especiales”* y *“Fondo de Garantías Especial de Exportadores”*.

Fecha de publicación: 31 de octubre de 2019

Norma: <https://www.finagro.com.co>